

CUDAP: DISP_SGCYT-S01:0000224/2024

Organismo: RECTORADO

Datos de registración

Fecha y hora: 15-Oct-2024 11:27:33

Área: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: Secretaría General de Ciencia y Tecnología

Destinatario: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

Título: Creación del CenME-UNaM - Designación de coordinador y Responsable Técnico

Texto

CREAR el CENTRO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA de la UNaM - Designar al Dr. Mario Roberto Rosenberger, como Coordinador del CenME-UNaM y como Responsable Técnico a la Dra. Cecilia Magali Martin

Fecha de impresión: 15-Oct-2024 11:27:34

CUDAP : DISP_SGCYT-S01:0000224/2024



POSADAS, 15 de octubre de 2024

VISTO el Programa Federal Equipar Ciencia; el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (PECyT) 2023-2026 (Res. CS 152-2022); la Resolución CS 062/24 (Programa de Facilidades de I+D+i de la UNaM); y el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2026 (Resol. CS 081/18); y

CONSIDERANDO:

QUE a través del Programa Federal Equipar Ciencia se adquirió un microscopio electrónico de barrido y que el mismo se encuentra instalado y en condiciones operativas.

QUE el PECyT 2023-2026 prevé la implementación de estrategias para el sostenimiento de la infraestructura y el equipamiento de la UNaM, entre las que se incluye la generación de espacios institucionales destinados a equipos de gran porte.

QUE el Programa de Facilidades de I+D+i de la UNaM en su artículo 4° establece la creación de espacios institucionales destinados a operativizar el uso de equipos de gran porte; mientras que en el artículo 5° está prevista la designación de un equipo Coordinador responsable de llevar adelante las tareas técnicas y de enlace entre la SGCyT y el espacio institucional en donde funcione el equipo.

QUE el Dr. Mario Roberto Rosenberger posee las condiciones para desempeñarse como Coordinador del espacio institucional en donde estará operando el equipo mencionado, mientras que la Mgter. Cecilia Martín, CPA del Instituto de Materiales de Misiones, posee la formación para afrontar el uso técnico del equipo.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. CREAR el **CENTRO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA de la UNaM (CenME-UNaM)** como un espacio institucional enmarcado en el Programa de Facilidades de I+D+i de la UNaM (Res. CS 062/24).

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al **Dr. Mario Roberto Rosenberger**, DNI 24.573.522, como Coordinador del *CenME-UNaM* a partir de la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a la **Mgter. Cecilia Magali Martin**, DNI 32.233.987, como Responsable Técnico del microscopio electrónico de barrido perteneciente al *CenME-UNaM* a partir de la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. ENCOMENDAR al Coordinador del *CenME-UNaM* diligenciar los acuerdos de constitución formal del centro y su Consejo Asesor Ad-Hoc, inscribir el equipamiento adquirido al Sistema Nacional de Microscopía Electrónica y encaminar el funcionamiento pleno del espacio.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido ARCHIVAR.

CUDAP: DISP SGCYT-S01:0000224/2024

Dr. Pedro Darío Zapata
Secretario General de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Misiones